

ALLEGA TRANSACCION

Mg
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
MINIMA CUANTIA
RADICADO No 2019-279 , ALLEGA TRANSACCION

Al despacho, Bucaramanga. 30 de junio de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta de junio de dos mil veintiuno.

El apoderado de la CLINICA CHICAMOCHA S.A. en el ejecutivo singular contra QBE SEGUROS S.A. radicado 2019-279 , al anexo visible al No. 019, manifiesta que allega documento de transacción entre las partes en la cual no se hace referencia a la terminación del proceso.

Una vez se allegue el escrito de solicitud de terminación se resolverá lo pertinente.

Se le solicita al apoderado de la entidad demandada QBE SEGUROS S.A. allegar certificado de existencia y representación de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. al parecer la entidad demandada QBE SEGUROS S.A. cambió la razón social.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b967e2dd1779a7dc88920047a809b57aa2d5a69da6e439005c5db526d55c6f97

Documento generado en 30/06/2021 06:05:28 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**